



M. Ayuntamiento de
Briseñas
2023-2024

MEXICO, D.F. 15 de Agosto de 2023
C. Carlos, U. B. SAAZ
S. Rodríguez, M. Pichardo
Tel. 505 505 505 / 505 1007

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Indicadores de Observancia (c)	Implementación			Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)					
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propósito	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	61,521,702.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	61,521,702.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejecido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	62,704,813.40	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propósito	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	44,342,750.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	44,342,750.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejecido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	43,725,560.10	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propósito		Iniciativa de Ley de Ingresos	✗	30 de Septiembre	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		Ley de Ingresos	✗	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejecido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	✗	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 e)	✗	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	✗	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aprobación prometida realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	✗	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	✗	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	✗	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	EL MUNICIPIO NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 e)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$21,069,653.00	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

Av. Independencia No. 2
C.P. 60701, C. E. 1300
Briseñas, Michoacán
Tel: 51 88 98 56 51 / 1807

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
		SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
		Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
b. Ejercicio	✓	Reporte Trím. Formato 6 d)	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$16,792,665.90	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6. Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (f)	✓	Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	MUNICIPIOS NO ES Asociaciones Público – Privadas (APP)
7. Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (e)	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$1,098,962.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
a. Propuesto	✓	Reporte Trím. Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$1,098,962.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar 30 días después del cierre del periodo	\$2,102,734.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	ADEFAS PAGO DE IMPUESTOS
c. Ejercicio	✓						
B. INDICADORES CUALITATIVOS							
1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos							
a. Copilios anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (f)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (g)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos (Formatos 7 a) y b)	A más tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (h)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (h)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos (Formatos 7 c) y d)	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (h)	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X			Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo							
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (j)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 30 de Septiembre		Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (k)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 30 de Septiembre		Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (l)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (m)	✓	Reporte Trím. y Cuenta Pública	A más tardar 30 días después del cierre del periodo. A más tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Pública).			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
3. Servicios Personales							
a. Remuneraciones de los servidores públicos (n)	✓	Proyecto de Presupuesto	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$21,069,653.00		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (o)	✓	Proyecto de Presupuesto	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 10 y 21 de la LDF	SIN INCREMENTOS
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							



H. Ayuntamiento de
Briseñas
 2021-2024

 Avenida de Independencia No. 2
 C. Centro, C.P. 58007
 Briseñas, Michoacán
 Tel: 503 9074811-11807

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Indicadores de Obediencia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓		Cuenta Pública / Formato 5	A más tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	Art. 14 y 21 de la LDF	DISMINUCIONES EN PARTICIPACIONES
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD desistados al fin del A.14, Fracción I de la LDF (ff)		X	Cuenta Pública	0.00	Art. 14 y 21 de la LDF	EL MUNICIPIO NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD desistados al fin del A.14, Fracción II, a) de la LDF (gg)		X	Cuenta Pública	0.00	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA, MENOS A 20,000 HABITANTES
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD desistados al fin del A.14, Fracción II, b) de la LDF (hh)		X	Cuenta Pública	0.00	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA, MENOS A 20,000 HABITANTES
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD desistados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		X	Cuenta Pública	0.00	Art. Noveno Transitorio de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPE (kk)		X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		X	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓			3,691,302.12	Art. 30 frac. I de la LDF	6% DEL TECHO FINANCIERO DE INGRESOS
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	✓				Art. 30 frac. I de la LDF	PASIVOS A CORTO PLAZO NO SE REBASÓ EL LIMITE

LIC. MONSERRAT GUZMÁN VAZQUEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. SALVADOR GUZMÁN GODINEZ
 TESORERO MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad" declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"



